Núm. 131 24 de julio de 2013 Pág. 39

que empezar a recuperar ese funcionamiento normal. Pero para recuperarlo me parece que es importante no tratar de generar un estado de sospecha sobre una de las fuerzas políticas de esta Cámara, sobre nuestro partido, haciéndose eco de todas las insidias o mentiras que se publican, que ni han sido probadas ni podrán ser probadas nunca, no dar crédito a mentiras que solo sirven para socavar la legitimidad de las instituciones democráticas, de mi propio partido pero también de las instituciones del Gobierno, del presidente del Gobierno de la nación. Creo que eso contribuiría también a que tuviéramos un funcionamiento más normal en esta Cámara, y luego, sobre todo, porque el Partido Socialista pidió la dimisión del presidente del Gobierno hace meses; esto no es una situación nueva, por tanto no es una situación de esta tarde ni de la semana pasada, sino que hace meses el principal partido de la oposición se instaló en una estado de petición de dimisión y vamos sobreviviendo en esa circunstancia. Es verdad que durante un tiempo eso ha sido compatible con poder ir a La Moncloa a hacerse una foto con el presidente del Gobierno o con poder llegar a algún acuerdo; eso era compatible con seguir pidiendo la dimisión. Yo lo que lamento es que la escalada ha proseguido y, como solo podía ir más hacia arriba, la semana pasada cortaron toda relación con el Grupo Parlamentario Popular y dijeron que no iban a mantener diálogo con el Gobierno. Yo creo que eso es profundamente antiparlamentario, porque me parece que aquí lo que tenemos que hacer es dialogar. Yo creo que hay que dialogar, que tenemos que hablar, que tenemos que respetarnos, que tenemos que reconocernos la legitimidad, que es más importante que la pasión del debate político. Pienso que hay que acudir a las ponencias legislativas y que hay que participar en aquello que puede mejorar el futuro, sobre todo cuando hablamos de problemas muy importantes, y me parece también que sería razonable que hicieran en ese sentido una reflexión sobre adónde lleva la actitud que se ha adoptado en las últimas semanas de romper cualquier relación, de no mantener ningún diálogo, qué beneficio pueden ustedes obtener de ello -yo le digo que por parte de mi grupo no vemos más que perjuicios tanto para la vida parlamentaria como para el interés general del país— y si eso es compatible con que ustedes puedan construir una alternativa política, que es también su obligación democrática en esta Cámara. Por tanto, creo que, desde el punto de vista parlamentario, claro que es necesario recuperar un funcionamiento normal que esté basado en la confrontación democrática, en la dialéctica, pero naturalmente en un diálogo que también pueda ser fructífero.

Señor presidente, termino ya, nosotros vamos a votar favorablemente las dos peticiones de comparencia que he indicado con la pretensión de que se puedan acumular y que, por tanto, pueda realizarse un debate sobre la situación económica, social, política del país, porque es importante, y también sobre este aspecto que les preocupa a ustedes y que sin duda ocupa y preocupa a la opinión pública y sobre el que el presidente del Gobierno también hablará la próxima semana.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL (número de expediente 062/000117), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, PARA QUE EXPLIQUE CÓMO ENTIENDE EL GOBIERNO LAS RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL Y EL RESPETO A SUS ACTUACIONES. (Número de expediente 213/000895).

El señor **PRESIDENTE**: Punto 8. Petición, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno, para que explique cómo entiende el Gobierno las relaciones con el Poder Judicial y el respeto a sus actuaciones. Para la defensa de esta iniciativa del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS:** Gracias, presidente.

Presidente, mi grupo reclama la comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno en la Comisión Constitucional para que nos explique cómo entiende el Gobierno las relaciones con el Poder Judicial y el respeto a sus actuaciones. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). Hoy es más necesaria esta comparecencia cuando hemos visto cómo la mayoría absoluta del Grupo Popular de nuevo en la Mesa del Congreso ha vuelto ha funcionar como un rodillo parlamentario para trasladar a

Núm. 131 24 de julio de 2013 Pág. 40

la práctica las órdenes que recibe del Gobierno, al impedir el debate sobre la conveniencia de que el presidente del Tribunal Constitucional pueda comparecer en esta Cámara para explicar, si puede, la gravedad de las informaciones que hemos conocido por la prensa. Como todos ustedes saben, señorías, hemos conocido la militancia en el Partido Popular del presidente del Tribunal Constitucional, el señor Pérez de los Cobos, por una información publicada en el diario *El País* y con un origen muy concreto: unos listados elaborados por la Agencia Tributaria y entregados al juez Ruz en el marco del caso Gürtel y remitidos para su inclusión en una pieza separada que investiga las conexiones de la contabilidad B del tesorero Bárcenas con la supuesta financiación del Partido Popular. Esta es la forma de conocer una militancia secreta, parece ser, del presidente del Tribunal Constitucional, señor Pérez de los Cobos.

Señorías, hemos pedido de forma inmediata la comparecencia del presidente de este Alto Tribunal para que explique en sede parlamentaria por qué en esta sede ocultó algo tan relevante como su afiliación política al partido que proponía su designación como magistrado en el Alto Tribunal. Solamente hemos tenido una respuesta rápida por parte del presidente en una convocatoria rápida de los miembros del Consejo del Tribunal Constitucional, en la que se nos dijo que la condición de militante y magistrado era una condición no incompatible. Quiero recordar aquí, señorías, porque creo que es preciso, que desde el siglo XIX en nuestro ordenamiento jurídico, según el artículo 3 del Código Civil, las normas se interpretan según el sentido literal de sus palabras, pero también teniendo en cuenta los antecedentes históricos, el contexto y antecedentes legislativos, así como la realidad del tiempo y, sobre todo, el fundamento, espíritu y finalidad que persiguen las normas. Indudablemente, en este caso, no es otra que la imparcialidad de los magistrados de tan Alto Tribunal. Por estas razones...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, un minuto, por favor.

Usted ha pedido la comparecencia para hablar de las relaciones con el Poder Judicial y el respeto a sus actuaciones. Entiendo, y creo que usted lo comparte, que el Tribunal Constitucional no forma parte del Poder Judicial. Por lo tanto, le he dejado el tiempo suficiente para que usted explique una cuestión que no viene al caso, y lo que le pido es que vuelva a la cuestión, es decir, las actuaciones del Poder Judicial, no del Tribunal Constitucional.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Sí, presidenta...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Asunto que, como usted sabe, no ha sido admitido a trámite en la Mesa de esta mañana.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Pido la comparecencia de la vicepresidenta en la Comisión Constitucional porque es el miembro del Gobierno más relevante para atender asuntos de relevancia constitucional. Lo que está sucediendo con el Tribunal Constitucional es una cuestión de primera relevancia, y si usted me deja continuar en el uso de la palabra...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, yo puedo compartir con usted que el Tribunal Constitucional es una gran institución del Estado, por supuesto que lo es. Pero aquí, en esta petición de comparecencia no se está hablando del Tribunal Constitucional...

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Señora vicepresidenta...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, estoy hablando, no tiene usted la palabra. Por lo tanto, usted tiene que hablar de lo que ha pedido, que no es otra cosa que del Poder Judicial y sus actuaciones, no sobre el Tribunal Constitucional. Esta mañana, como usted bien sabe, se vio en la Mesa una petición de comparecencia en este sentido que fue rechazada. Por tanto, usted tiene que hablar del Poder Judicial no del Tribunal Constitucional. Le he dejado tiempo suficiente porque entiendo que usted debe utilizarlo, pero desde luego tiene que hablar del Poder Judicial, de las sentencias de los jueces y no —porque no lo ha pedido usted y cuando lo ha pedido ha sido rechazado— sobre el Tribunal Constitucional. Así que le pido que, por favor, vuelva a la cuestión y si no, le retiro la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señora vicepresidenta, yo he realizado dos peticiones de comparecencia. La primera, la petición de comparecencia del señor Pérez de los Cobos ante la Comisión Constitucional para que aclarara a esta Cámara por qué ocultó un hecho tan relevante como la militancia en el Partido Popular en este Parlamento y ustedes, la Mesa del Congreso, esta mañana ha denegado

Núm. 131 24 de julio de 2013 Pág. 41

esta petición y no la ha incluido en el orden del día. (**Rumores**). Pero también solicité, señora vicepresidenta, la inclusión en el orden del día de una comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno en la Comisión Constitucional para hablar de las relaciones del Ejecutivo con el Poder Judicial. Creo que es absolutamente pertinente poder hablar de las relaciones del Ejecutivo con el Alto Tribunal Constitucional en relación con la imposibilidad que ustedes... (Varios señores diputados: ¡No, no!—Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Silencio, por favor.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS:** ... el Grupo Parlamentario Popular, con su mayoría parlamentaria en la Mesa, ha realizado esta mañana...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Rodríguez...

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: En todo caso, señora presidenta —y me parece que este debate con la Mesa no procede—, llevamos asistiendo desde que hemos iniciado esta Diputación Permanente a intervenciones de diputados del Partido Popular que con el tema del Consejo de la Juventud han intentado hacer un debate sobre el anuncio de la dimisión de un presidente de una comunidad autónoma. No ha habido una sola recriminación por parte de la Mesa a la intervención de un diputado de su partido. (**Aplausos.—Protestas**). Me parece que sería una aplicación torticera en los usos que tiene la Mesa si me negara el uso de la palabra que tengo para hablar y exigir la comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno en la Comisión Constitucional. (**Rumores**).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, es costumbre de esta Mesa algo que nos parece que es bastante razonable, simplemente dejar que el diputado en su intervención pueda hacer...Lo hemos hecho en Pleno y en Diputaciones Permanentes. Yo le he dejado a usted que hable sobre esta cuestión, que no viene al caso ni es pertinente, como dice el Reglamento (La señora Rodríguez Ramos: ¡Cómo que no viene al caso, por favor!), porque usted está hablando del Poder Judicial. Le he pedido, señora Rodríguez —algo que hemos hecho todos los miembros que formamos parte de la mesa en cumplimiento de nuestras obligaciones—, que volviese usted a la cuestión. Le he dicho: Vuelva usted a la cuestión. Ningún diputado de esta Cámara no ha dejado expresar su opinión tanto en el Pleno como en la Diputación Permanente; después, tras la llamada de atención a la cuestión, han vuelto sin más. No convierta usted esto en una batalla (La señora Rodríguez Ramos: ¡No, no!) porque no lo es. En la Mesa de esta mañana se ha sustanciado la no pertinencia de esas dos comparecencias. Esto es lo que hay. Lo que le pido entonces, señora Rodríguez, es que vuelva usted a la cuestión que ha solicitado porque seguro que la ha planteado por temas muy importantes. (La señora Rodríguez Ramos: Por temas muy importantes). Usted ya ha hablado lo suficiente del Tribunal Constitucional y tengo la obligación de pedirle que vuelva a la cuestión. Sin más. (Rumores). ¡Sin más, señora Rodríguez!

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señora vicepresidenta, si se ha expresado de forma suficiente lo que un diputado en el uso de la palabra...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): ¡Señora Rodríguez, es que este es el tema. No siga usted en esa línea! O habla usted del Poder Judicial o le tengo que retirar la palabra, yo lo siento.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS:** No, no, señora vicepresidenta, vamos a hablar del Poder Judicial. **(Rumores).**

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Adelante.

La señora RODRIGUEZ RAMOS: Vamos a hablar del Poder Judicial, señora vicepresidenta.

Ley Orgánica del Poder Judicial y Constitución española (Rumores) y su relación con el Estatuto de los jueces y magistrados del Tribunal Constitucional. No sé si así le parece a la vicepresidenta que hablamos del Poder Judicial. (El señor Conde Bajén: Sí). ¿Sí? ¿Así, sí? ¡Ah, bien! De acuerdo. La Ley Orgánica del Poder Judicial establece un estatuto necesario de incompatibilidades para mantener la imparcialidad y la independencia de los miembros de la carrera del Poder Judicial. (Rumores.—Un señor diputado: Que no es aplicable a los magistrados...). Este estatuto establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial es un estatuto aplicable (Varias señoras y señores diputados: ¡No!) a los miembros y magistrados del Tribunal Constitucional. (Rumores).

Núm. 131 24 de julio de 2013 Pág. 42

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, espere un momento, por favor, que no he puesto el tiempo.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS:** Sí, porque ahora que me he puesto a hablar del Poder Judicial... (**Risas.—Rumores**).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Por favor, guarden silencio.

Siendo profundamente generosa con usted, le voy a dar esos siete minutos, ¿de acuerdo? Pues espérese, que pongo los siete minutos.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Señoría, usted dirige los debates, no yo.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Por supuesto.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Si lo hiciera yo, no lo haría como lo hace usted. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Adelante, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Pues bien, señorías, estábamos hablando de que la Ley Orgánica del Poder Judicial, de acuerdo con la Constitución española, establece que los jueces y magistrados no pueden tener ninguna vinculación política, es decir no pueden ser militantes de un partido político. Establecen luego una serie de incompatibilidades en relación con su afiliación política, actividades mercantiles, para que puedan ejercer su función de jueces y magistrados con total imparcialidad e independencia. Este Estatuto de jueces y magistrados, establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, podría entenderse, según establece la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y la propia Constitución, que es aplicable también a aquellos jueces y magistrados que forman parte de una de las más altas magistraturas del Estado que es el Tribunal Constitucional. (Rumores). Indudablemente, hay otras interpretaciones jurídicas que establecen que solamente este marco de incompatibilidades aplicadas a jueces y magistrados se les aplica en bloque con la excepción de la militancia en un partido político de un miembro del Tribunal Constitucional. (Continúan los rumores).

Señorías, hay una cuestión que ha causado perplejidad e indignación en la sociedad española, parece ser que no en algunos miembros de esta Cámara. La cuestión no es si cualquier persona militante o afiliada a cualquier partido político puede a lo largo de su vida por reunir todos los criterios objetivos profesionales que exige la función ser magistrado del Tribunal Constitucional. Eso no está en cuestión, señorías. La cuestión es si a la vez que se ejerce la función jurisdiccional de juez y magistrado en el Tribunal Constitucional se puede tener el carné en activo y ser militante en activo de un partido político (Rumores). Esta cuestión, señorías, es la que ha causado indignación, es la que ha causado alarma y es la que además ha provocado mucha perplejidad en algunos miembros de esta Cámara —que no en todos— cuando la condición de militancia activa en un partido político se oculta en una comparecencia parlamentaria donde se valora la idoneidad de aquella persona para ser miembro del alto tribunal. (Rumores). Por lo tanto, es lógico que en el ejercicio normal de las funciones de esta Cámara se exija la comparecencia de la persona que ocultó este dato relevante para que explique las razones del ocultamiento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, por favor, vuelva usted al Poder Judicial y a la vicepresidenta del Gobierno. **(Rumores).**

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Volvemos al Poder Judicial y a la vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pero del Poder Judicial y sus actuaciones, no del Tribunal Constitucional. Señora Rodríguez, el Poder Judicial es el Poder Judicial.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Vicepresidenta, voy a acabar muy pronto (**Rumores y protestas**) porque para pedir la necesaria comparecencia de la persona que ocultó la militancia en el Partido Popular y que mientras estuvo ejerciendo labores de magistrado estuvo militando...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, lo siento, no tiene usted la palabra.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Perdone, señoría...

Núm. 131 24 de julio de 2013 Pág. 43

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): ¡Señora Rodríguez no tiene usted la palabra! (Protestas.—La señora Silva Rego: Es siempre así, es su estilo. Siempre niega la palabra. Es habitual ese comportamiento.—Rumores).

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: ¿Sabe lo que sucede, señora vicepresidenta?

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): No sé lo que sucede.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Que sabe lo que voy a decir a continuación y no quiere escucharlo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, le he pedido por favor en cumplimiento del Reglamento que nos hemos dado... (**Protestas**).

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS:** No, señora vicepresidenta. Usted no está cumpliendo las normas. (**Rumores y protestas**). Está teniendo un trato claramente discriminatorio con un parlamentario de mi grupo, que en este caso soy yo.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): No, no. Jamás.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Pero es insoportable que ustedes no hayan retirado la palabra al diputado del Grupo Popular cuando hablando del Consejo de la Juventud... (**Continúan los rumores y protestas**).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: ... ha querido abrir un debate sobre la dimisión del presidente Griñán y me niegue la palabra para... (Rumores y protestas.—Un señor diputado: ¡Ni idea, ni idea!— Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, vamos a ver si ponemos un poquito de sentido común. (La señora Rodríguez Ramos: Es intolerable, señora vicepresidenta). Señora Rodríguez... (La señora Rodríguez Ramos abandona la sala.—Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López aplaude.—Varios señores diputados: ¡Hala, hala!). Por favor, guarden silencio. (La señora Silva Rego pide la palabra). ¿Grupos que quieren intervenir en turno de fijación de posición? (Pausa). Señor Bosch, por el Grupo Mixto. Un momento que tengo que poner el tiempo.

La señora SILVA REGO: Señora presidenta, por una cuestión de orden.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): ¿Qué artículo, señora Silva?

La señora SILVA REGO: Señora presidenta, creo que debemos ser serios. (Risas.—Varios señores diputados: ¡Por eso!). Le pido que me permita usar la palabra por una cuestión de orden como miembro de la Mesa porque hay cosas importantes que aclarar de lo que ha ocurrido hoy en la Mesa.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Silva, lo siento muchísimo pero no tiene usted la palabra. (La señora Silva Rego: ¡Qué vergüenza, señora presidenta, qué vergüenza!—Rumores y protestas.—La señora Carcedo Roces pide la palabra).

La señora **CARCEDO ROCES:** Señora presidenta, como miembro de la dirección del Grupo Parlamentario Socialista le pido la palabra por una cuestión de orden. **(Continúan las protestas).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pero si no es un tema de ser... **(Protestas).** Por favor, guarden silencio. ¡Por favor!

¿Qué artículo y por qué cuestión de orden, señora diputada? (La señora Silva Rego: La señora presidenta sabe el artículo).

La señora CARCEDO ROCES: En el uso del...

Núm. 131 24 de julio de 2013 Pág. 44

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Carcedo, lo siento mucho, de verdad; lo siento. Le he pedido por favor a la señora Rodríguez que volviese de nuevo al tema del Poder Judicial, que es de lo que se trata.

La señora **CARCEDO ROCES:** De eso precisamente le quería hablar, de la ordenación del debate de este asunto...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Carcedo, lo que hacemos en la Mesa lo hacemos en la Mesa. En la Mesa se tomó una decisión, que puede gustar a unos y a otros no, pero ese no es el tema. Por favor, he dicho que se ha acabado.

La señora CARCEDO ROCES: Pero, pero...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Carcedo, se ha acabado el tema. Señor Bosch, adelante.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Gracias, señora presidenta.

Tengo la idea de que a un Parlamento se viene a parlamentar. Apelo a su liberalidad para que podamos expresarnos libremente. Yo quiero hablar sobre el Poder Judicial. Nosotros sostenemos que, de acuerdo con el artículo 127 de la Constitución española, se establece para los miembros del Poder Judicial que no podrán desempeñar otros cargos públicos ni pertenecer a partidos políticos o sindicatos. Es cierto que eso se establece para los miembros del Poder Judicial, y el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional reitera incompatibilidades que se fijan también en la Constitución relacionando una cosa con la otra. Creo que hay una relación legal y hay que destacarla. En el artículo 159.4 de la Constitución española se establece que la condición de miembro del Tribunal Constitucional es incompatible con toda una serie de cosas y, finalmente -cito-, los miembros del Tribunal Constitucional tendrán las incompatibilidades propias —propias— de los miembros del Poder Judicial. Hablamos del Poder Judicial. La Constitución dice que los miembros del TC tendrán las incompatibilidades propias del Poder Judicial. En ese sentido quizá está sujeto a interpretación de juristas pero nosotros sostenemos queremos expresarlo así aquí— que hay una vinculación clara que viene dada por los términos precisos de la Constitución española cuando dice eso en su artículo 159.4. Entendemos que la militancia del señor Pérez de los Cobos en un partido político no es compatible con su posición como presidente del Tribunal Constitucional.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Bosch, vuelva usted al Poder Judicial.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Tribunal Constitucional que debe juzgar procesos importantes como el proceso de autodeterminación de Cataluña. Un solo hombre no puede juzgar a todo un pueblo y menos si es un peón de un partido.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Bosch, lo siento, pero no es el tema en cuestión.

Muchísimas gracias, señor Bosch.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Señora vicepresidenta, a la cuestión. La cuestión es la solicitud del Grupo Socialista de que comparezca la vicepresidenta del Gobierno para que explique cómo entiende el Gobierno las relaciones con el Poder Judicial y el respeto a sus actuaciones. Nos parece un tema suficientemente amplio, suficientemente político, suficientemente importante para que el grupo parlamentario que acaba de hacer un gesto de contrición respecto de su posición de hace quince días negándose a la comparecencia del señor Rajoy para dar explicaciones sobre el caso Bárcenas, ante esta petición del Grupo Socialista, siga haciendo lo necesario —que siempre es posible para la mayoría y además siempre es oportuno— y se comporte en este sentido dando la máxima capacidad y la máxima posibilidad a los parlamentarios de escuchar a la vicepresidenta y de debatir sobre la forma en la que el Gobierno entiende las relaciones con el Poder Judicial, su independencia, la separación de poderes, todas esas cuestiones que, no me cabe duda, nos ocupan y nos preocupan a todos nosotros desde distintos puntos de vista. Así que Unión Progreso y Democracia, nuestro grupo, apoya la petición del Grupo Socialista y pide al Grupo Popular que, en la línea de contrición o atrición del punto anterior,

Núm. 131 24 de julio de 2013 Pág. 45

modifique también su tradicional posición de oponerse a las peticiones de comparecencia de cualquier grupo de la oposición y acepte esta petición de comparecencia de la vicepresidenta para que —estoy segura, ella sí— nos deje hablar de todas estas cuestiones; de estas y de otras muchas en extensión que tienen que ver con este asunto.

Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.

Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Jané.

El señor JANÉ I GUASCH: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la Ley Orgánica del Poder Judicial de manera expresa prohíbe que jueces y magistrados puedan ejercer su jurisdicción siendo a la vez militantes de una formación política. Ello rige, efectivamente, para el Poder Judicial, y el propio Tribunal Constitucional ha interpretado que ello no era de aplicación a los magistrados del Tribunal Constitucional, sí a los integrantes del Poder Judicial. Esta ha sido una interpretación que se puede compartir o no, pero que el propio Tribunal Constitucional ha realizado. Ese artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial es de aplicación a los miembros del Poder Judicial, de acuerdo con lo que la solicitud originaria del Grupo Socialista nos pedía debatir hoy, las relaciones con el Poder Judicial. Pues bien, esas relaciones con el Poder Judicial enmarcadas en la Ley Orgánica del Poder Judicial establecen unas incompatibilidades que prohíben la militancia política a jueces y magistrados del Poder Judicial en activo. Repito, esa prohibición, esa marcada y expresa incompatibilidad, el Tribunal Constitucional ha dicho que no era de aplicación a sus magistrados en activo. Podemos compartir o no esa interpretación que hace quien en este caso puede y debe hacerla, que es el propio Tribunal Constitucional; podemos compartirla o no, pero más allá de un tema estricto de incompatibilidad, que se puede compartir o no, se debate hoy aquí poner en duda la posible parcialidad de un magistrado en el ejercicio de su función. En ese caso, más allá de la aplicación estricta y de la interpretación de la ley que pueda realizarse, Convergència i Unió entiende —quiero que así conste en el «Diario de Sesiones»— que en el tema de actualidad que se ha debatido esta semana, más allá de si existe o no incompatibilidad, hay una duda razonable sobre parcialidad.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Jané, vuelva usted a la cuestión.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En este sentido —termino ya, señora presidenta— nos queríamos pronunciar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Jané.

Señor Prada, por el Grupo Popular.

El señor **PRADA PRESA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, siento que la presidenta me vaya a tener que llamar a la cuestión, porque aquí no ha habido cuestión; es decir, no se ha hablado para nada de lo que se solicitaba, sino que se ha hablado únicamente de esta otra cuestión, que es la comparecencia o no del presidente del Tribunal Constitucional.

Dicho eso, invitaría al Grupo Socialista —siento la ausencia de su portavoz, la señora Rodríguez— a que en cualquier caso retire esta iniciativa antes de ser sometida a votación, porque no ha sido defendida, porque no les interesa absolutamente para nada. Aquí se pedía... Lo ha recordado con mucha claridad la señora presidenta, que, por cierto, ha tenido la benevolencia con la portavoz del Grupo Socialista de casi siete minutos y, cuando estaban terminando los siete minutos, le ha concedido otros siete minutos para que hablara de la cuestión que habían solicitado. Creo que el Grupo Socialista debería agradecer a la señora presidenta la benevolencia que ha tenido.

Reflexionen, señores diputados del Grupo Socialista, sobre la cuestión. Ustedes han solicitado una comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno para que explique cómo entiende el Gobierno las relaciones con el Poder Judicial y el respeto a sus actuaciones, y aquí no se ha hablado para nada ni de la vicepresidenta del Gobierno, ni del Gobierno, ni de las relaciones del Gobierno con el Poder Judicial. Evidentemente, eso nos satisface porque se evidencia lo que venimos diciendo durante mucho tiempo, que es que con el Gobierno del Partido Popular tanto los jueces, los magistrados, como el ministerio público, es decir la Administración de Justicia, gozan de absoluta independencia y no hay ningún tipo de injerencia por parte del Gobierno en la actuación de jueces, magistrados o fiscales, en la actuación

Núm. 131 24 de julio de 2013 Pág. 46

definitiva de la Administración de Justicia. La evidencia es que en este debate se ha hablado de todo, pero no se ha hablado de esta cuestión. En consecuencia, si no retira esta iniciativa el Grupo Socialista, votaremos en contra porque el propio grupo proponente ha evidenciado que no le interesa para nada la comparecencia de la vicepresidenta para hablar de la cuestión de la Administración de Justicia.

Permítame, señora presidenta, que muy brevemente vaya a la cuestión que ha sido objeto de debate, para dejar claro —no lo digo yo, lo dice el propio Tribunal Constitucional, porque hay un desglose en la Constitución que nadie pone en cuestión— que el Tribunal Constitucional es una institución del Estado, que, al igual que sus magistrados, no forma parte del Poder Judicial, no son parte del Poder Judicial. Además de todo este planteamiento que algunos otros portavoces han realizado, el propio Tribunal Constitucional lo despejó hace veinticinco años, ni más menos, en un auto del 16 febrero de 1988, en el que...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Prada, le ruego que vuelva a la cuestión, que es el Poder Judicial.

El señor PRADA PRESA: No me he ido todavía, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Bueno, pero del Poder Judicial, no de otra cuestión. **(Rumores.—Risas).**

El señor **PRADA PRESA**: Pero quiero leer lo que dice un auto del Tribunal Constitucional... **(Un señor diputado: Es el colmo. Solo falta Groucho Marx).**

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Lo que se refiera al Poder Judicial.

El señor **PRADA PRESA:** ...que sí habla de la Ley Orgánica del Poder Judicial y habla de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Permítame la presidenta...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): De otra cosa no.

El señor **PRADA PRESA:** ... ir a la lectura simplemente de este tema, que es: La ley orgánica de este tribunal —se refiere el Tribunal Constitucional— es de aplicación prioritaria respecto a la Ley Orgánica del Poder Judicial y de aplicación prioritaria respecto a la Ley de Enjuiciamiento Civil. No impide —la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional— que los magistrados de este tribunal puedan pertenecer a partidos políticos; solo se les impide ocupar dentro de los partidos cargos de carácter directivo. Este es un auto del año 1988 —ya vuelvo a la cuestión, señora presidenta— en el que el propio Tribunal Constitucional deja claro que no son parte del Poder Judicial y también que pueden ser militantes de un partido político. (El señor Jáuregui Atondo: Entonces os parece bien.—El señor Conde Bajén pronuncia palabras que no se perciben).

Dicho todo eso, señorías, insisto en que vamos a votar en contra de esta iniciativa. Ha quedado muy claro que no hay interés en la defensa de la misma y que aquí se quería controlar al presidente del Tribunal Constitucional y no a la vicepresidenta o las relaciones que pueda tener el Gobierno con la Administración de Justicia. Por tanto, pienso que esta irresponsabilidad del Grupo Parlamentario Socialista todavía puede ser enmendada si retiran esta iniciativa antes de someterla a votación.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Prada. (El señor Madina Muñoz pide la palabra).

Sí, señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera que me diera un minuto para solicitarle que permitiera a la portavoz de mi grupo terminar su intervención por varias razones. La primera es que todos los grupos que han intervenido en este punto —que es un punto que, entre otros, solicita el Grupo Parlamentario Socialista— han hablado también del Tribunal Constitucional. La segunda es que todos recordamos otra intervención del señor Tarno en la que, tratando de un tema que nada tenía que ver con la política en Andalucía, no ha parado de hablar del señor Griñán y de la situación política de Andalucía, y nadie le ha quitado la palabra. Por tanto, por aquello de llevarnos bien, señora presidenta, le pido que pare un minuto, piense y permita la entrada de la portavoz

Núm. 131 24 de julio de 2013 Pág. 47

de mi grupo parlamentario (**Rumores**) para terminar democráticamente la intervención de este grupo en la presentación de este punto. (**Continúan los rumores y protestas**). Sería de agradecer que permitieran que interviniera en este caso el secretario general del grupo y me escucharan.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Silencio, por favor.

Señor Madina, yo no tengo que autorizar que la señora Rodríguez entre en esta sala. (El señor Madina Muñoz: Que permita que intervenga). La señora Rodríguez puede entrar en esta sala cada vez que quiera y salir cada vez que le dé la gana, porque yo no soy quién para impedir a un diputado que entre o salga de una sala. Por tanto, sobre ese tema no tengo absolutamente nada que decir.

Esta Mesa permanentemente ha permitido algo que en el pasado no sucedía, que en una intervención se puedan dedicar equis minutos a una cuestión paralela a la que se está debatiendo. Le ruego que analice los Diarios de Sesiones de muchos plenos presididos por mí, para que vea que a los tres minutos se ha llamado la atención al orador, se le ha pedido que vuelva a la cuestión y ha vuelto a ella. Como la señora Rodríguez es portavoz de su grupo, le he permitido que durante siete minutos hable de algo que no tenía nada que ver con la cuestión y le he pedido que vuelva a la cuestión, señor Madina. Es exactamente lo mismo que he hecho con todos los intervinientes, salvo con la señora Díez, que lo ha hecho de una forma muy inteligente para que no apareciera lo que no tenía que aparecer. Le he llamado la atención hasta al portavoz del Grupo Parlamentario Popular porque entendía que había dedicado equis minutos a hablar de una cuestión que no era de la que debía hablar. Le quiero recordar que el Reglamento dice claramente en el artículo 102 que los oradores serán llamados a la cuestión siempre que estuvieren fuera de ella, ya por digresiones extrañas al punto de que se trate, ya por volver sobre lo que estuviere discutido. Aquí estamos hablando que no tiene nada que ver con la petición de su grupo, y yo, con la mayor benevolencia, le he concedido siete minutos a la portavoz de su grupo para que dijera lo que no se correspondía con el tema y otros siete minutos para que hablara del tema. Me parece, señor Madina, que he sido suficientemente generosa con la señora Rodríguez para que expresara libremente lo que estaba pensando, tanto lo que no tenía que ver con la cuestión como lo que tenía que ver con la cuestión. (Rumores). Señor Madina, le he dado más de diez minutos. Por tanto, lo siento mucho, pero no vamos a volver atrás. Lo siento, señor Madina.

El señor MADINA MUÑOZ: Solo un segundo, aunque sea para el «Diario de Sesiones», porque es verdad que aunque no es competente para decir quién entra y quién sale de esta sala —en eso le doy toda la razón, en principio aquí lo decide cada diputada y cada diputado—, en tanto que ahora mismo preside esta Diputación Permanente en ausencia del presidente de la Cámara usted es competente de decidir cuándo sí y cuándo no una diputada o un diputado termina una intervención. Nosotros hemos hecho esta petición de comparecencia desde un punto de vista, la traslación del régimen de incompatibilidades del Poder Judicial a los magistrados del Tribunal Constitucional. (El señor Conde Bajén: No es lo que pone). Le pido por tanto que permita de nuevo la entrada de la portavoz de mi grupo para que pueda terminar su intervención, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Digo esto y doy por acabada la cuestión. En primer lugar, la petición del Grupo Parlamentario Socialista se refiere al Poder Judicial y el Tribunal Constitucional no forma parte del Poder Judicial. Esta mañana en la Mesa, por decisión de la mayoría, efectivamente, se han denegado dos comparecencias; por lo tanto, no es un tema que se tuviera que hablar aquí en la Diputación Permanente. Insisto, su portavoz ha intervenido durante más de siete minutos sobre una cuestión que no se trataba aquí, que no tenía nada que ver con el Poder Judicial. Yo, con esa benevolencia que hemos tenido siempre, se lo he consentido. Le he pedido por favor que volviera a la cuestión y no lo ha hecho; ha utilizado cuatro minutos más para seguir hablando de lo mismo. La interpretación del Reglamento es la que es, y la señora Rodríguez o cualquier miembro de esta Cámara puede entrar y salir de la Diputación Permanente —siempre que forme parte de ella— cada vez que lo considere oportuno; yo no tengo que permitírselo o no a ningún diputado, hasta ahí podía llegar la broma. **(El señor Bermúdez de Castro Fernández pide la palabra.—Rumores).**

Pasamos al punto siguiente. Por favor guarden silencio. Por el número suficiente...

Perdón. ¿Para qué quiere intervenir, señor Bermúdez de Castro?

El señor BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ: Quiero hablar sobre este tema, sobre esta cuestión.

Núm. 131 24 de julio de 2013 Pág. 48

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Ese tema ya está cerrado. (Rumores). Guarden silencio, por favor. (El señor Bermúdez de Castro Fernández: ¿No hay reglas o qué? Son solo para unos). Por favor, señor Bermúdez de Castro, un poquito de tranquilidad, que es muy buena la tranquilidad para todos. (El señor Bermúdez de Castro Fernández: Le he contestado, nada más. Yo estoy muy tranquilo.—Continúan los rumores).

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (número de expediente 062/000117), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, PARA INFORMAR DE LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE I+D+I, A LA VISTA DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DE LAS PREVISIONES DE CONGELACIÓN DE LA INVERSIÓN EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. (Número de expediente 213/000897).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es una petición formulada por el número suficiente de miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro para informar de las intenciones del Gobierno respecto de la financiación del sistema español de I+D+i a la vista de la situación de emergencia del Centro Superior de Investigaciones Científicas y de las previsiones de congelación de la inversión en los próximos años.

Para su defensa tiene la palabra la señora González Veracruz. Un momento, señora González, que le voy a poner su tiempo. Adelante.

La señora GONZÁLEZ VERACRUZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, al Grupo Parlamentario Socialista le parece urgente — por eso lo solicitamos en esta Diputación Permanente— que el ministro de Economía y Competitividad comparezca en la Comisión correspondiente para informar sobre lo que creemos que tiene que ser una respuesta absolutamente urgente ante la situación que vive el sistema de ciencia e innovación. (Rumores). Mañana lo hará este ministro en la Comisión, pero para lo que lo suele hacer, que es para hablar de economía; no hay tanta suerte para el sistema de ciencia e innovación cuando creemos que es absolutamente urgente. Hoy solicitamos varias comparecencias; a veces algunas son necesarias, porque los ciudadanos en un momento como este necesitan explicaciones, pero otras considero que son imprescindibles. Creemos que es imprescindible dar explicaciones sobre las informaciones que ponen en jaque a todo el Gobierno, especialmente a su presidente, así como sobre otras como la que ahora debatimos sobre cómo el Gobierno está poniendo en jaque a investigadores y al sistema científico de nuestro país. En ambos casos haría una primera conclusión, puesto que las dos me parecen un despropósito, y es que ambas situaciones son merecedoras de las dimisiones de los responsables políticos por irresponsables con el presente y con el futuro de nuestro país.

Señorías, en la primera reunión que tuvo el secretario general y presidente de este Grupo Parlamentario Socialista español pusimos encima de la mesa un pacto por la ciencia en nuestro país, algo que creemos que ha sido siempre una reivindicación del sistema científico y de innovación español. Hemos hecho todo lo posible por llegar a un acuerdo pero el Gobierno lo ha puesto realmente difícil, lo ha puesto realmente imposible. Lo hicimos por convicción, porque creemos que es un tema de país y porque el futuro de nuestra economía no puede depender de la sensibilidad de quién gobierne; mucho más allá del propio sistema y de los propios científicos, hablamos de nuestra economía y de su futuro. Después de todo esto hemos presenciado cómo el Gobierno ha hecho los mayores recortes de la historia en los últimos treinta años en materia de ciencia e innovación. Ya advertimos en los presupuestos que estos recortes iban a poner en riesgo el sistema y, desafortunada y desgraciadamente, aquello que avisamos y que se negó desde el Gobierno hoy está sucediendo y se vive, como en el caso del Centro Superior de Investigaciones Científicas, del CSIC, con gran riesgo de colapso. España es el único país que ha recortado en investigación, desarrollo e innovación de los grandes países de la Unión Europea. No lo han hecho Francia, Alemania,